DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI No.17738
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO 2022ER11593 y EVENTO SIRE No.5400787

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Karen Julieth González Prada				**SOLICITANTE:** Inspección de atención prioritario AP12
CAT:	08	**MÓVIL:**	Contratada	
FECHA:	29/07/2022	**HORA:**	10:01 am	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	**P1:** Polígono 057 ocupación 94 Coordenadas X:102780.03 Y:105068.78	**COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**			X_1:102774.94 Y_1:105071.56 X_2:10272.96 Y_2:105068.12 X_3:102778.52 Y_3:105065.48 X_4:102779.31 Y_4:105069.84		
SECTOR CATASTRAL:	Ingemar Oriental I	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			50 m²		
UPZ:	90-Pardo Rubio	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			1		
LOCALIDAD:	02-Chapinero	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	1	**MENORES**	0
CHIP:	**P1:** N/A	**PREDIOS EVALUADOS**			1		
ÁREA INSPECCIONADA:	151 m²	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-44397		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructuras inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar por parte de la entidad competente.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios públicos

y privados, toda vez que el fin de las visitas es identificar condiciones de riesgo y emitir recomendaciones que permitan salvaguardar la vida de las personas.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance, tales como el conocimiento de las propiedades intrínsecas de los materiales, comportamiento de las estructuras ante la acción de cargas sísmicas, deformaciones y deflexiones de elementos estructurales, etc.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ADVERTENCIAS

En el caso de adelantarse intervenciones en el predio evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 2113 del 25 de noviembre de 2019, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Actividad de la construcción-Ausencia de mantenimiento y Deficiencias constructivas.

6. ANTECEDENTES

En el predio inspeccionado se localiza en el polígono 057 ocupación 94 Coordenadas X:102780.03 Y:105068.78, en el Sector Catastral Ingemar Oriental I de la Localidad de Chapinero. De acuerdo con el mapa de amenaza por movimientos en masa a escala 1:5000, elaborado por el IDIGER, el predio evaluado presenta categorización de amenaza alta por movimientos en masa. Por lo anterior, para cualquier intervención se recomienda consultar la norma urbanística aplicable. El predio inspeccionado se encuentra localizado dentro de la Franja de Adecuación de Cerros Orientales, (Ver figura 1).

Por otro lado, revisando el sistema de información para la gestión el riesgo y cambio climático –SIRE para el predio evaluado se encontró que el IDIGER no ha emitido documentos técnicos asociados a movimientos en masa, inundación por desbordamiento y/o avenidas torrenciales, por lo cual se informa que para dicho sector no se han registrado eventos de emergencia.



Figura 1. Franja adecuación cerros orientales predio localizado en el Polígono 057 ocupación 94 Coordenadas X:102780.03 Y:105068.78, de la Sector Catastral Ingemar Oriental I de la Localidad de Chapinero (Tomado de la base SIG predial).

7. LOCALIZACIÓN

En la figura 2 se presenta la localización del predio inspeccionado.

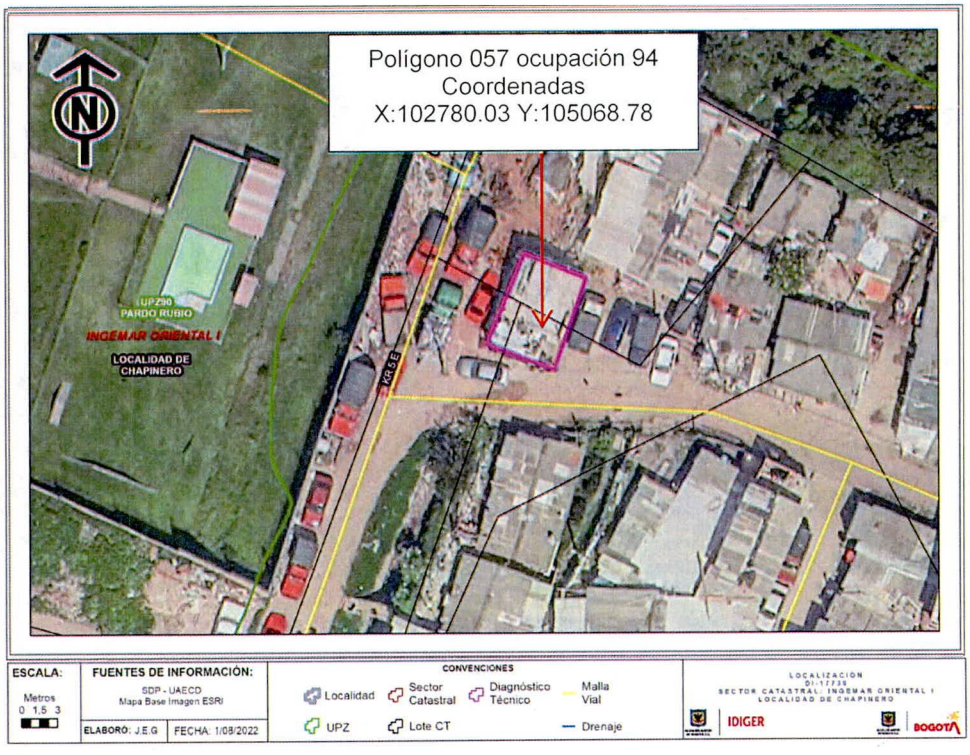

Figura 2. Localización del predio evaluado en el Sector Catastral Ingemar Oriental I de la Localidad de Chapinero.

8. DESCRIPCIÓN

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 29 de julio de 2022, al predio que se muestran en la figura 2. El sector inspeccionado corresponde a una zona de pendiente media-alta, donde se emplazan edificaciones en su mayoría de un nivel. El sector evaluado está consolidado urbanísticamente con vías de acceso sin pavimentar y con el servicio de algunos servicios públicos.

La inspección visual se realiza a la construcción emplazada en el Polígono 057 ocupación 94 Coordenadas X:102780.03 Y:105068.78, conformada por tres (03) niveles, de uso residencial, construida bajo un sistema estructural mampostería parcialmente confinada y perfiles metálicos, (Ver fotografía 1). La inspección visual se adelanta desde el exterior dado que la señora María Isabel Ortiz encargada del inmueble informa que no autoriza el ingreso al interior del predio. Desde el exterior se observa deficiencias constructivas y en los entrepisos se observa excesiva carga viva, (Ver fotografías 2 a la 6). Adicionalmente se observan en los perfiles metálicos deflexiones.

9. POSIBLES CAUSAS

Los daños identificados se encuentran relacionados posiblemente con deficiencias en los sistemas constructivos del predio evaluado.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO

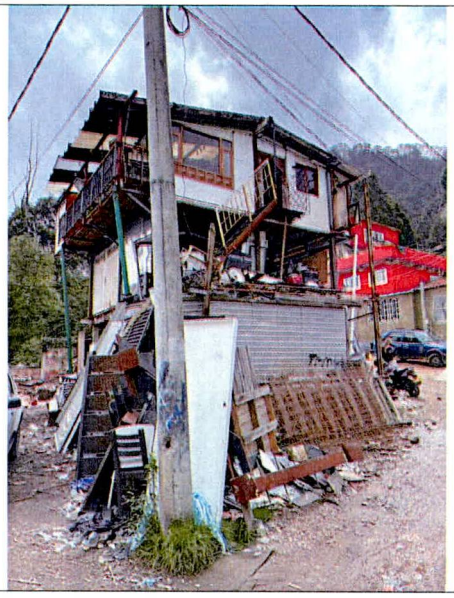

Fotografía 1. Fachada del predio inspeccionado.

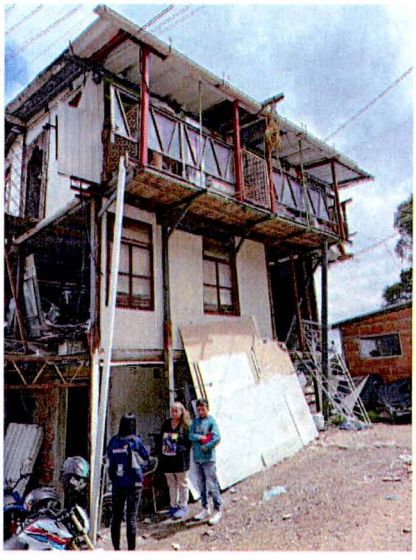

Fotografía 2. Estado actual del predio inspeccionado.

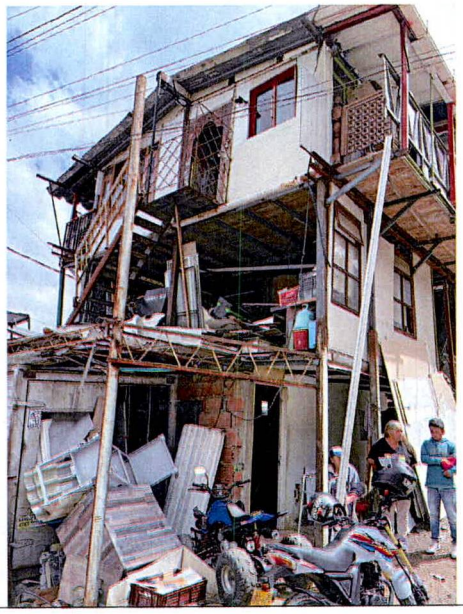



Fotografías 3 y 4. Estado actual del predio inspeccionado.





Fotografías 5 y 6. Estado actual del predio inspeccionado.

11. DAÑOS

Tabla 1. Daños observados en el predio evaluado.

No.	DIRECCIÓN	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
P1	Polígono 057 ocupación 94 Coordenadas X:102780.03 Y:105068.78	Mampostería parcialmente confinada y perfiles metálicos	Residencial	3	Fuertes

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		**NO**	X	**¿CUAL?**	

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Colapso parcial o total de la construcción evaluada ante cargas vivas (cargas de servicio).

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y cualitativa de las condiciones físicas de la construcción localizada en el polígono 057 ocupación 94 Coordenadas X:102780.03 Y:105068.78, en el Sector Catastral Ingemar Oriental I de la Localidad de Chapinero. Durante la inspección se dan las recomendaciones verbales a la persona que acompaña la visita con el fin de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo y condiciones de estabilidad del inmueble. Asimismo, se le informan las competencias de IDIGER y el alcance de la visita técnica.

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural global, habitabilidad y funcionalidad de la construcción localizada en el polígono 057 ocupación 94 Coordenadas X:102780.03 Y:105068.78, en el Sector Catastral Ingemar Oriental I de la Localidad de Chapinero, actualmente se encuentran comprometidas por los daños identificados y ante cargas normales de servicio. Se desconoce el comportamiento de la construcción ante cargas dinámicas (sismo).
- Recomendación de evacuación de la construcción localizada en el polígono 057 ocupación 94 Coordenadas X:102780.03 Y:105068.78, en el Sector Catastral Ingemar Oriental I de la Localidad de Chapinero, (Ver tabla 3).

Tabla 3. Relación de los formatos emitidos en atención al evento SIRE 5400787.

N° FORMATO	FECHA	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	TIPO DE FORMATO
8581	29/07/2022	María Isabel Ortiz	Recomendación de evacuación de la construcción inspeccionada.

15. RECOMENDACIONES

- A los responsables, encargados y/o propietarios de la construcción localizada en el polígono 057 ocupación 94 Coordenadas X:102780.03 Y:105068.78, en el Sector Catastral Ingemar Oriental I de la Localidad de Chapinero, se recomienda acatar la evacuación del predio.
- Se recomienda a la Secretaría Distrital de Planeación, desde sus competencias, dado que la construcción localizada en el polígono 057 ocupación 94 Coordenadas X:102780.03 Y:105068.78, en el Sector Catastral Ingemar Oriental I de la Localidad de Chapinero, se encuentra en franja de

adecuación cerros orientales, indicarle a los responsables del predio acerca de los condicionamientos o restricciones al uso del suelo para el citado predio. Una vez realizada la revisión, dar a conocer la respuesta al responsable del predio evaluado.

- A la Secretaría Distrital del Hábitat, se recomienda desde el marco de sus competencias, adelantar las acciones pertinentes, teniendo en cuenta que las zonas evaluadas de localizan en el Polígono de Monitoreo 57 "COLINDANCIA BOSQUE CALDERON" de la Secretaría Distrital del Hábitat que corresponde a un área o territorio identificado como zona de prevención.

- A la Alcaldía Local de Chapinero, desde su competencia, dar a conocer el presente documento a los propietarios, responsables y/o encargados de la construcción localizada en el polígono 057 ocupación 94 Coordenadas X:102780.03 Y:105068.78, en el Sector Catastral Ingemar Oriental I de la Localidad de Chapinero.

- A la Alcaldía Local de Chapinero, desde su competencia adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los vecinos y transeúntes del sector.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
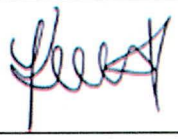 Firma:_____ Nombre: Karen González Prada Profesión: Ingeniera Civil – Especialista en patología de la construcción
Contratista
16.2 Revisó y aprobó
 Firma:_____ Jairo William Torres Becerra Profesional Especializado del Grupo de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático